



Resolución Ministerial N° 0119 -2007-ED

Lima, 13 MAR. 2007

Visto, el expediente N° 03481-2007 de fecha 18 de enero de 2007, y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación tiene como misión asegurar ofertas educativas pertinentes y de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente General de Universia Perú solicita se Oficialice la "Conferencia Panamericana de Crédito Educativo", la misma que se organiza conjuntamente con el Banco Mundial y que se llevará a cabo en Lima entre los días 22 y 23 de marzo de 2007, en las instalaciones del Swissotel Lima;

Que, el objetivo principal de la Conferencia es dar a conocer la situación actual y las tendencias mundiales sobre el crédito educativo, creando un espacio propicio para el intercambio de opiniones, establecimiento de contactos y obtención de conocimientos, lo cual brindará a los participantes la posibilidad de profundizar en este tema con miras al desarrollo e implementación de políticas adecuadas que puedan aplicarse a nivel nacional y de la región;

Que, el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante Oficio N° 176-JI-INABEC/2007, ha alcanzado el Informe N° 061-OASI-INABEC-2007, de la Oficina de Asesoramiento Institucional, en el cual se concluye por la procedencia de lo solicitado por Universia Perú;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "Conferencia Panamericana de Crédito Educativo", organizada por Universia Perú y el Banco Mundial, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de marzo del presente año; la cual no irá a cargo del Estado.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Esgobedo
Ing. José Antonio Chang Esgobedo
Ministro de Educación